

La economía en el siglo XIX

Inicio de la modernización económica lenta y limitada ! aumentó retraso económico de España. Causas del fracaso de la industrial fueron:

- * Carencia d capitales para invertir en las nuevas industrias.**
 - La agricultura no permite constituir los capitales necesarios.
 - El comercio tampoco porque se perdió casi todo el imperio colonial.
 - Sólo exportación hierro vizcaíno ! invertido en siderurgia.
 - Creación grandes industrias depende d ayudas d Estado y capitales extranjeros.
- * Subdesarrollo de agricultura x falta de inversiones para aumentar productividad.**
 - No libera mano d obra para industria.
 - Campesino bajo poder adquisitivo
 - No aumenta demanda de productos ! no creación de empresas ! no

desarrollo comercio interior.

- * Subdesarrollo de vías de comunicación x accidentada geografía ! costes transporte elevados.**

- * Insuficiencia d recursos energéticos (carbón asturiano y de mala calidad).**

- * Bajo nivel cultural d población (60 % analfabeta)**

*** También influyó la inestabilidad política, limitaciones de revoluciones liberal, limitaciones de desamortizaciones.**

Desamortizaciones XIX

Hecho fundamental en proceso de revolución burguesa. Se dieron varias desamortizaciones entre las que destacan la de Mendizábal (1836–1851) y la de Madoz (1855–1924). Durante el AR una gran parte de las tierras estaban vinculadas a dominios monásticos o a municipios por lo cual además de no tributar no podían ser vendidas. Estaban fuera de mercado y para promover una reforma agraria era necesario privatizar estas tierras para mejorarlas técnicamente. El Estado se adueñaría de estas tierras convirtiéndolas en bienes nacionales saliendo después estos a subasta y que de esta manera los ingresos sirvieran para amortizar la deuda pública y enjugar su déficit.

Mendizábal en medio de la guerra civil con los carlistas puso en venta todos los bienes del clero. De esta forma quedaron en manos del Estado y se subastaron no sólo tierras sino también casas y monasterios. Para lograr establecer el régimen liberal era indispensable ganar la guerra carlista y para ello necesitaba los recursos económicos de una desamortización y el apoyo social de la burguesía.

Madoz en 1855 promulgó la ley de desamortización general en la que ponía a la venta todos los bienes de la

propiedad colectiva. Fue la más larga durando hasta 1924. Fue similar a la de Mendizábal pero el dinero obtenido fue invertido en la industrialización del país y a la expansión del ferrocarril.

Consecuencias: la burguesía se convirtió en terrateniente y no fue una reforma agraria sino un medio de conseguir dinero para los planes del Estado. Contribuyó a q aumentara el volumen general de la producción agrícola al trabajar tierras q hasta entonces no habían sido labradas. Hubo cambios en la explotación de la tierra ya q trajo consigo una expansión de la superficie cultivada y una agricultura más productiva. Una de las mas graves consecuencias fue la gran pérdida de bienes culturales (pinturas, bibliotecas).

Las Cortes de Cádiz

La junta Central convoca Cortes. Cádiz no estaba conquistada por los franceses al estar en una península protegida x mar x los ingleses. Son revolucionarias porque: no se organizaron x estamentos, en 1ª reunión proclaman soberanía nacional (acaban con absolutismo) y se constituyeron en Cortes constituyentes. Además en Cádiz burguesía muy importante x el comercio con América ! ideas liberales muy extendidas (mayoría de diputados liberales). 3 etapa: 1) Reformas de carácter político: constitución 1812, libertad de imprenta y supresión de señoríos. 2) Sociales: supresión de Inquisición. 3)Economía: supresión d Inquisición

Crearon un sistema liberal muy avanzado: sociedad d clases, liberalismo económico. Fueron modelo de inspiración para el liberalismo español.

Constitución 1812

Diseña estado liberal, monarquía parlamentaria en la q Cortes son principal institución. Características: soberanía nacional, división de poderes, poderes de rey muy limitados (proponen leyes a Cortes), Cortes de una cámara que pueden: elaborar leyes, tratados internacionales, fijar impuestos. Poder judicial limitado a los tribunales. Reconocimiento de libertades del individuo (igualdad jurídica, derecho de propiedad). Se establecen concesiones estrictas para reformar constitución. Se realizan concesiones a absolutistas.

3

Entre 1820 y 1823 triunfó en España la revolución liberal. En Euskal Herria se suprimió el régimen foral y se promulgó de nuevo el régimen constitucional. Los moderados consiguieron dominar en el gobierno, pero los exaltados ejercieron un poder paralelo a través del Ejército, las Sociedades patrióticas y las Sociedades secretas; ambos tipos de sociedades se consideraban portavoces de la opinión pública. Las Sociedades patrióticas eran una especie de clubes políticos, que reunían a liberales radicales. Las Sociedades secretas tuvieron más influencia política al pasar a dominar algunos cargos de gobierno. Los gobiernos moderados comenzaron a aplicar reformas para solucionar los problemas del país: se suprimieron el régimen señorial y los mayorazgos, se redujeron los diezmos, se disolvieron las órdenes religiosas regulares y se comenzaron a vender sus bienes. También se legalizó la libertad de imprenta y se reguló una ley educativa que establecía las etapas de enseñanza. En el País Vasco el nuevo régimen liberal instauró unas Diputaciones provinciales, que sustituyeron a las forales pero que estuvieron integradas por los mismos dirigentes.

Gran parte del campesinado y de los habitantes de las ciudades se volvieron contra los liberales. El rey vetó sus leyes e intentó recuperar su anterior autoridad. La antigua nobleza y el clero encabezaron el bando contrarrevolucionario. En el País Vasco se fue organizando una fuerte oposición al régimen liberal al que consideraban enemigo del régimen foral. Ante la llegada de los liberales más radicales Fernando VII pidió ayuda a la Santa Alianza, en la que se agrupaban las monarquías absolutistas europeas. En 1823 un ejército denominado los Cien Mil Hijos de San Luis derrotaron a los liberales en Cádiz y restablecieron la autoridad absoluta de Fernando VII.

1ª Guerra Carlista

A la muerte de F VII en 1833, con el pretexto de la sucesión en el trono x parte de CMI y su hija Isabel comienza una Guerra Civil q duraría hasta 1839. La alianza entre Mª Cristina y los liberales provocó una G entre el liberalismo y el tradicionalismo absolutista. Escenario = PV y Navarra a causa del mantenimiento o No de sus privilegios forales (régimen fiscal propio, eliminación de 5ª, entre otros). El carlismo abogó por el mantenimiento de los fueros y la defensa de la religión por lo que gozó de gran apoyo en el territ. vasco – navarro sobre todo entre diversos sectores sociales (campesinos, artes). Las clases acomodadas, cuyo deseo era restaurar el absolutismo apoyaron a Isabel II ya q las reformas liberales crearían un mercado unificado. Al principio sólo eran guerrillas poco a poco Tras el fracaso de Zumalacarregui de intentar ocupar Bilbao gran parte de los carlistas quiso llegar a un acuerdo con el gobierno isabelino y finalmente mediante el Abrazo de Vergara entre Maroto y Espartero se reconocieron los grados militares a los oficiales carlistas y el mantenimiento de las libertades forales.

El reinado de Isabel II (1843–1868)

Tras el exilio de Espartero se concedió la mayoría de edad a Isabel II creándose un Estado liberal de carácter centralista. El partido liberal moderado gobernó casi todo el periodo (salvo en el bienio progresista).

La Década Moderada (1844–1854)

Los primeros diez años presididos por el general moderado Narváez supusieron un fuerte centralismo, conservadurismo político y un control de los resortes del Estado. En el País Vasco se restauraron las diputaciones forales y las Juntas Generales, con sus anteriores atribuciones administrativas y económicas. No se alteraron ni el traslado de las aduanas, ni los cambios en la justicia, ni la supresión del pase foral. La Constitución de 1845 también redujo en el País Vasco el cuerpo electoral. En 1848 la oleada revolucionaria produjo levantamientos de progresistas radicales en Madrid, de republicanos en Cataluña y de carlistas en el Pirineo pese a que Narváez emprendió severas medidas para garantizar el orden. En 1849 los progresistas fundaron el Partido Demócrata que abogaba por una transformación del régimen además de los derechos del hombre, libertad de reunión y asociación y el sufragio masculino universal. En 1845 los moderados aprobaron una nueva Ley de los Ayuntamientos que supeditaba la autoridad local a los delegados del gobierno. En el País Vasco esta ley fue aplicada a pesar de las protestas sociales. Fue en este mismo año cuando se promulgó una nueva Constitución, plenamente moderada y cuyos principios eran la soberanía compartida, Cortes bicamerales, los miembros del Senado eran vitalicios y de nombramiento real y los del Congreso se elegían por sufragio censitario. La hacienda del Estado se sustentaría en los impuestos directos sobre los bienes inmuebles urbanos y sobre los rendimientos de las tierras de cultivo.

Sexenio Democrático (1868–1874)

En septiembre de 1868 estalló la llamada revolución Gloriosa que comenzó con el pronunciamiento de Topete en Cádiz y respaldado por los militares Prim y Serrano. En el primer gobierno provisional los republicanos quedaron fuera. En las primeras elecciones vencieron los progresistas, unionistas y la coalición monárquico–democrática. En el País Vasco vencieron por amplia mayoría los candidatos carlistas quienes defendieron la unidad religiosa. Este gobierno promulgó la Constitución de 1869 que defendía: soberanía nacional, división de poderes, libertad de reunión y asociación y sufragio universal masculino. El poder legislativo del rey quedó limitado. Los republicanos protagonizaron numerosas insurrecciones ya que el desarrollo del federalismo exigía la sustitución de la monarquía por la república. los carlistas acentuaron su ofensiva armada para derrotar al régimen liberal. En 1871 llegó Amadeo de Saboya tras la muerte del general Prim (su principal defensor). La monarquía fracasó al no poder hacer frente a la creciente fuerza de la oposición al régimen. Su breve reinado estuvo presidido por la inestabilidad política y social. Amadeo de Saboya ante las dificultades políticas y sociales tuvo que abdicar en 1873. Las cortes proclamaron la República. Pi Margall fue nombrado presidente pero

los republicanos se dividieron en varias tendencias: conservadora (Castelar), centrista (Pi i Margall) y una + cercana al socialismo (Orense). Bajo la presidencia de Pi se presentó el proyecto federal de 1873 que planteaba la soberanía, la división de poderes y el federalismo. También se plasmaba la separación de Iglesia y Estado (dejando de financiarla) y una descentralización otorgando mayor autonomía a las provincias. + adelante sería nombrado Salmerón como presidente quien ante el avance del frente carlista y la expansión del cantonalismo recurrió al Ejército y a la Guardia Civil para reprimirlos. Tras el golpe de Pavía sería el general Serrano quien presidiría el gobierno. A finales del 74 Martínez-Campos se pronunció y proclamó a Alfonso de Borbón rey con lo que concluía el ciclo revolucionario comenzado en 1868 y se iniciaba la Restauración.

Sistema político de la Restauración (1875-1885)

Con el retorno de la monarquía borbónica en 1874 con Alfonso XII se estableció un régimen que aspiraba a lograr un equilibrio y una conciliación entre las fuerzas políticas. Sistema canovista: Cánovas principal artífice d Restauración. Hábil política propagandística para instaurar en el trono a Alfonso XII. Quiere poner fin al exclusivismo político y hacer a rey arbitro sin q éste proteja a ningún partido y evitando pronunciamientos d oposición para llegar al poder. Pronunciamiento de Martínez-Campos q para evitar conflictos con el ejército hace al rey jefe militar. Cánovas es presidente del gobierno y establece una política de asimilación. Éxito posible x el deseo de paz de sociedad. Entre 1875 y 1881 Cánovas se dedicó a lograr la paz civil y social necesarias sobre las que se sustentaría el nuevo sistema político. Cánovas limitó los derechos individuales, como la libertad de cátedra, de asociación, de expresión y de prensa, restableciendo la censura gubernamental.

Constitución 1876

Similar a la de 1845 pero más flexible y ambigua. La soberanía era compartida entre el rey y las Cortes. Comisión de notables la redactan supervisados por Cánovas. Las elecciones a cortes constituyentes fueron por sufragio universal el cual está vigente tras el sexenio. Buscan que tengan cabida las tendencias + importantes para que cada partido no quiera imponer su constitución. Herencia de constitución del 69: declaración de derechos, libertad religiosa. Herencia d constitución de 45: soberanía nacional en rey y Cortes, rey figura inviolable, rey amplio poder legislativo (nombra senadores, propone leyes, convoca y disuelve cortes). Cortes formadas x Congreso y Senado.

Conclusiones: régimen teórico irreproachable, rey pieza clave pues nombra el gobierno pero según la opinión pública), funcionamiento del sistema muy alejado d la teoría. Se da un sistema bipartidista (conservador = Cánovas y liberal = Sagasta). Ambos fomentaron el caciquismo (manipulación de las elecciones para que venciera el partido al que le tocaba gobernar). El turno de partidos es pacífico ya que se van sucediendo en el poder. Cada partido respeta lo realizado x el otro. No dejan posibilidad a otros partidos. Las diferencias eran escasas: liberales (+ tolerantes con movimientos obreros) y conservadores (favorecían intereses de clases dominantes).

El crecimiento económico durante la Restauración

Durante el período de la Restauración se desarrollaron diversas actividades económicas. La agricultura siguió siendo el sector dominante de la economía española. El principal problema del campo radicaba en que la estructura de la propiedad, principalmente en el sur, estaba en manos de la aristocracia y la burguesía terrateniente. Avanzando hacia el norte, se reducía el tamaño de las propiedades hasta llegar al minifundio. El pequeño propietario e el arrendatario quedaron abocados a la proletarización y a la emigración. La producción de cereales descendió por la competencia del trigo extranjero más barato. La exportación de aceite contribuyó a aumentar la producción del olivo. En cuanto al desarrollo industrial en Cataluña continuo la expansión de la industria textil, principalmente de algodón y la lana, aunque la pérdida de las colonias supuso un duro golpe a su producción. Por otra parte, la industria

siderurgia de Asturias disminuyó por la competencia vizcaína, tuvo que ceder el liderazgo productivo a Bizkaia y centrarse en la producción de hulla. Centrándonos en la minería y siderurgia vizcaína, la extracción de hierro de Somorrostro y su exportación a Inglaterra creció convirtiéndose Vizcaya en la primera productora del Estado de este mineral. El ritmo de explotación fue creciente y el agotamiento de las minas y las medidas proteccionistas provocaron la disminución del ritmo en las primeras décadas del siglo XX. La industria siderúrgica fue el motor de la industrialización, ya que Vizcaya contaba con hermatites, carbón asturiano e inglés, tecnología (Bessemer para la elaboración del acero) ,capital extranjero y autóctono y un mercado interno y externo. Se constituyeron en España las tres siderurgias más importantes del Estado con una avanzada tecnología. La creación de Altos Hornos de Vizcaya impulsó la diversificación de la ría bilbaína y Guipúzcoa. La exportación de mineral y de lingote de hierro y la importación de carbón impulsaron el fuerte crecimiento del sector naviero que benefició la industria siderúrgica autóctona. Los astilleros se adaptaron a los nuevos tiempos creándose modernos buques de hierro movidos a vapor. La bonanza económica benefició la formación de una estructura financiera, con capitales procedentes de la minería y la siderurgia creándose un gran número de sociedades anónimas.

Supresión de fueros y conciertos económicos

En el País Vasco la guerra carlista se resolvió finalmente por la fuerza de las armas. El ejército liberal del nuevo rey Alfonso XII consiguió la huida de Carlos VII y el final de la guerra. Como consecuencia se produjo la abolición de los Fueros. Las Juntas Generales y las Diputaciones forales fueron suprimidas y, en su lugar, se instauraron Diputaciones provinciales. El decreto del 28 de febrero estableció los Conciertos Económicos que, en realidad, otorgaban un régimen fiscal particular a las provincias vascas, diferente a las del resto del Estado. Cada provincia negociaba y fijaba la cantidad que debía aportar a las arcas del Estado; además, la gestión y recaudación de impuestos quedaba en mano de las diputaciones. El desarrollo económico de cada provincia incidió negativamente en las clases desfavorecidas y a partir de este momento, la oligarquía industrial vizcaína abandonó las reivindicaciones fueristas.

El nacionalismo vasco

La ideología nacionalista se basó en la exaltación del sentimiento que une a los habitantes de un determinado espacio geográfico que poseen una lengua, cultura y un derecho propios. El nacionalismo está relacionado con el liberalismo y las ideas ilustradas que defendían el derecho que cada persona tiene a su autonomía y libertad. Los rasgos que identificaban y unían a un pueblo eran la lengua, la cultura, los usos, costumbres y leyes, el espacio geográfico común, el pasado propio y la misma raza etnia o religión. El nacionalismo vasco surgió con una ideología concreta y estructurada en relación con el contexto en el que se producen las transformaciones sociales, económicas e ideológicas en la sociedad vasca durante la 2ª mitad del siglo XIX. El proyecto nacionalista fue protagonizado por la pequeña y mediana burguesía, que atrajo hacia sus ideales al campesinado. Primeramente se limitó a Vizcaya y a partir de 1920 a las restantes provincias. La profunda transformación demográfica, económica y social a la que fue sometida la sociedad vizcaína por el proceso de industrialización provocó la aparición de una sociedad radicalmente estructurada. Se distinguían la alta burguesía estatalista, el proletariado socialista, el campesinado ,originariamente carlista, vasquista y potencialmente nacionalista, y la pequeña burguesía que no se sentía protagonista del cambio. Sabino Arana fundaría en 1895 el Partido Nacionalista. La ideología de Sabino Arana se basó en el integristismo y en el carlismo. Las características de su ideología son: Euzkadi es una nación porque tiene los elementos objetivos para serlo, toda nación cuenta con el derecho a la independencia respecto al Estado opresor, los Fueros constituyen las leyes nacionales vascas y condena el capitalismo y del socialismo. Hasta 1920 se produjeron tensiones internas dentro del Partido. Se fundó un órgano de prensa propio (el diario Euzkadi) además de una simbología nacionalista (ikurriña, lauburu). Con la dictadura de Primo de Rivera, se perseguiría duramente a los nacionalistas. Durante la II República, la principal labor del PNV sería la consecución del Estatuto de autonomía.

La dictadura de Primo de Rivera

Desde 1923 y hasta 1930 el General Miguel Primo de Rivera asumió la jefatura del gobierno mediante un golpe de Estado. Primo de Rivera decidió militarizar el país haciendo frente a las urgentes demandas sociales como la conflictividad social y el terrorismo, la guerra de Marruecos y la modernización del sistema político, atacando al catalanismo. La segunda etapa de la dictadura se caracterizó por una política de apogeo personal, y la última transcurrió desde 1927 hasta 1930, y estuvo presidida por los intentos de desmilitarizar el régimen, creando un nuevo Estado. Los principales objetivos de Primo de Rivera eran acabar con la corrupción del sistema turnista, solucionar el problema marroquí, garantizar el orden público y acabar con el problema separatista. Para lograr estos objetivos el dictador suspendió las garantías constitucionales y extendió por toda España el estado de guerra. Con la prohibición de las manifestaciones y las huelgas, la CNT decidió autosuspenderse. Aunque no suprimió los partidos políticos, disolvió el Congreso y la parte electiva del Senado. Pese a que el apoyo de la burguesía catalanista le era imprescindible, Primo de Rivera comenzó una política anticatalanista persiguiendo al catalanismo moderado y radical. La presión pública y militar obligó a Primo de Rivera a intervenir en Marruecos y aprovechando el éxito marroquí intentó estabilizar su política. La dictadura se presentó como una solución transitoria para solucionar los problemas de España. Las medidas políticas tomadas fueron suspender la Constitución, disolver las Cortes y crear un Directorio militar que gobernaría el país. La política económica se caracterizó por un fuerte intervencionismo del Estado y la protección y organización de la producción. Este intervencionismo estatal llevaría a España al endeudamiento y los beneficiados serían los grandes capitalistas. Puesto que el Ejército era el principal apoyo de Primo, pero éste era totalmente monárquico el dictador vio deteriorarse las relaciones con el rey y por tanto con el Ejército. Además las dificultades financieras del Estado y su enfermedad le llevaría a presentar su dimisión ante el rey con lo que llegaría la II República.

La II República (1931-1939)

La victoria electoral de los republicanos en las ciudades trajo consigo la caída de la monarquía en 1931 y la proclamación de la II República. La recomendación del conde Romanones junto con la negativa del general Sanjurjo (jefe de la guardia civil) a luchar por la monarquía hacen que Alfonso XIII tome el camino del exilio.

Un gobierno provisional presidido por Alcalá Zamora asume el poder. Uno de los problemas a los que se enfrentaría este gobierno sería el de Francesc Maciá quien proclama la República Catalana pero el gobierno provisional le consigue convencer para que confíe en el régimen republicano.

Tras este incidente el gobierno provisional convocó elecciones con el fin de crear Cortes Constituyentes y realizar una nueva constitución. Estas elecciones las ganaron los republicanos de izquierdas y socialistas, excepto en el País Vasco donde fue la derecha quien ganó con el PNV a la cabeza. La constitución que se promulgó fue de signo izquierdista y se definió como una asociación de trabajadores de toda clase, España constituía un estado integral o unitario con autonomías regionales y sin religión oficial, es decir aconfesional. El texto recogía el derecho democrático básico, sufragio universal, derechos individuales y políticos, la ley como expresión de la voluntad popular, reconocimiento de España como estado de derecho, libertad religiosa, limitación de la propiedad individual, la soberanía del pueblo recaía en el Parlamento, que tenía el poder legislativo y se creó un tribunal de garantías constitucionales.

La guerra civil española

El alzamiento comenzó en 1936 en Melilla y a partir de entonces España no contaría con el apoyo total del ejército, lo que llevó al fracaso del mismo. Esto junto con la inoperancia del gobierno republicano llevaron a la división del país en dos bandos: nacionales y republicanos. La sublevación nacional triunfó en el protectorado de Marruecos y en la gran mayoría de la España agraria, esto es, Canarias, Baleares, Galicia, Castilla la Vieja, Aragón, parte de Extremadura y de Andalucía, además de las aisladas Oviedo y Granada. En Navarra y Alava triunfó, en Vizcaya no hubo pronunciamiento y en Guipúzcoa fue derrotado. Se creó un

Comité de No Intervención con el propósito de aislar el conflicto. En la zona sublevada se constituyó una Junta Militar de Defensa formada por generales y jefes del ejército que inmediatamente organizó la rebelión y la administración del territorio. Los sublevados recibieron ayuda de Italia (armamento, tropas), Alemania (material bélico, aviones y la Legión Cóndor) y Portugal. La zona republicana presentó un panorama caótico. Las organizaciones obreras armadas ejercieron un poder paralelo a la de las legítimas autoridades republicanas. El bando republicano solicitó ayuda a Francia y a Gran Bretaña y ante la negativa de ambas, inició la compra de armas a la URSS. Ellos impulsaron la creación de las Brigadas Internacionales, compuestas por voluntarios de todo el mundo.

Y es en abril de 1939 cuando, tras la invasión de Cataluña y la entrada de los nacionalistas en Madrid, los nacionales vencían con Franco a la cabeza quien impondría una paz que equivaldría a la pérdida de libertad durante cuarenta años.

Consecuencias: las pérdidas **demográficas** ocasionadas por la guerra civil fueron enormes. Las fatigas y los sufrimientos de la contienda provocaron una alta mortalidad entre 1936 y 1940 que llegaría a una cifra de 300.000 personas. La huida masiva de personas al extranjero desposeída de sus casas, atemorizada por la guerra y por un miedo a represalias por haber apoyado a la República provocó un descenso de la natalidad. La producción **económica** española descendió de forma muy acusada en todos los sectores. Además de producirse importantes pérdidas en las reservas de oro y plata del Banco de España, las comunicaciones se vieron mermadas debido al hundimiento de más de un tercio de la marina mercante. En el aspecto urbanístico se perdieron numerosos edificios. Tanto la producción agrícola y ganadera como la industrial se vieron reducidas lo cual unido a los anteriores factores produjo un hundimiento en las arcas del país y de los ciudadanos.

Esta penuria económica ocasionada provocó un descenso de la producción agrícola y por consiguiente una carencia de alimentos que llevó al racionamiento de los alimentos (situación que duraría varios años). Otra grave consecuencia fue el exilio de grandes pensadores los cuales no fueron fáciles de sustituir.